



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Circasia Quindío

Cinco de mayo de dos mil veintidós

Proceso	:	EJECUTIVO SINGULAR (a continuación, RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
Demandante	:	TULIA ROSA MORALES MORALES
Demandado	:	JHON ANDRES TRUJILLO
Radicación	:	631904089002 2018 00166-00
Sustanciación	:	0103

Se dispone a poner en conocimiento de las partes, dentro del proceso de la referencia, los informes sobre su gestión rendidos por el secuestre designado correspondientes a los meses de enero, marzo y abril de 2022, para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL

06 DE MAYO DE 2022

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA